MENDOZA, 20 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0009634/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Federica SCHERBOSKY realiza la donación de ejemplares bibliográficos destinado a esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Administración y Finanzas, en reunión del 5 de mayo de 2022, sugirió al Consejo Directivo aceptar la donación del material bibliográfico.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 12 de mayo de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la donación de material bibliográfico realizada por la **Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI Nº 31.286.598 – Legajo Nº 31.724)**, con destino a esta Unidad Académica, según el siguiente detalle.

- 1) "Gestión de la investigación en la Universidad Nacional de Cuyo" 1949-2010, compiladora: Patricia Susana Pons. Ediunc, 2011.
- 2) "Tiempo de Rondas" de Emanuel Sanchez. Editorial Qellqasqa, 2011
- 3) "Estudios multidisciplinarios sobre las Comunidades Sordas", compiladoras: M. Ignacia Massone y otras. Editorial EFE, 2012.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Secretario Adm. Económico Financiero

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

